



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
**BAJA CALIFORNIA**  
XXV LEGISLATURA



**Comisión de Bienestar**  
Derechos de la Niñez, Juventudes,  
Personas con Discapacidad y Adultos Mayores

**MICHELLE TEJEDA**  
DIPUTADA

"2025, AÑO DEL TURISMO SOSTENIBLE COMO IMPULSOR DEL BIENESTAR SOCIAL Y PROGRESO"

|                     |                             |
|---------------------|-----------------------------|
| <b>Dependencia:</b> | Poder Legislativo Edo. B. C |
| <b>Of. No.</b>      | MATM/944-2/2025             |
| <b>Asunto:</b>      | Convocatoria                |

Mexicali, B. C., a 28 de octubre del 2025

**LIC. JAVIER SÁNCHEZ CHACÓN**  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN  
DE PROCESOS PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
Presente.-

Anteponiendo un cordial saludo, con fundamento con lo establecido por los artículos 13, 14 y 98 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Baja California, 56 fracción XIX, 60, 72 y demás relativos, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como lo señalado por los artículos 104, 105, 106, 107 y 108 de la Ley de Juventud del Estado de Baja California, me permito informarle que la sesión contemplada para el día viernes 31 de octubre a las 12:30 horas se reagenda quedando de la siguiente manera. Sesión de Instalación del IX Parlamento de las Juventudes 10:00 horas el jueves 30 de octubre de 2025, en el Salón de Sesiones del Pleno Benito Juárez García, que se desarrollará con el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quorum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Protocolo de toma de protesta de las personas parlamentarias que integraran el IX Parlamento de las Juventudes.
  - 3.1. Lista de asistencia.
  - 3.2. Lectura y aprobación del Acuerdo de Integración de la Mesa Directiva del IX Parlamento de las Juventudes.
  - 3.3. Protesta de la Presidencia de la Mesa Directiva por parte de la Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores.
  - 3.4. Protesta de las personas parlamentarias del IX Parlamento de las Juventudes por la Presidencia de la Mesa Directiva del Parlamento.
  - 3.5. Protocolo de Instalación del IX Parlamento de las Juventudes.
  - 3.6. Uso de la voz de las y los diputados de la Comisión, así como de las personas parlamentarias
4. Clausura.

Sin otro particular, quedo a sus más distinguidas consideraciones, solicitando de la manera más atenta la confirmación de su asistencia al correo [mosquedamolinalizbeth@gmail.com](mailto:mosquedamolinalizbeth@gmail.com) y/o al teléfono 686 559 56 00 Ext 318.

ATENTAMENTE

28 OCT 2025

DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA

Presidenta de la Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores de la XXV Legislatura del Estado de Baja California.

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
**BAJA CALIFORNIA**  
XXV LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
28 OCT 2025  
DIRECCIÓN DE PROCESOS  
PARLAMENTARIOS

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
**BAJA CALIFORNIA**  
XXV LEGISLATURA

**DESPACHADO**  
DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA  
COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS DE LA NIÑEZ, JUVENTUD,  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES





PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
**BAJA CALIFORNIA**  
**XXV LEGISLATURA**



**Comisión de  
Bienestar**  
Derechos de la Niñez, Juventudes,  
Personas con Discapacidad y Adultos Mayores

**MICHELLE TEJEDA**  
DIPUTADA

"2025, AÑO DEL TURISMO SOSTENIBLE COMO IMPULSOR DEL BIENESTAR SOCIAL Y PROGRESO"

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
**BAJA CALIFORNIA**  
**XXV LEGISLATURA**  
**RECIBIDO**  
22 OCT 2025 9:50 am  
DIRECCIÓN DE PROCESOS  
PARLAMENTARIOS

Dependencia: Poder Legislativo Edo. B. C  
Of. No. MATM/944/2025  
Asunto: Convocatoria

Mexicali, B. C., a 21 de octubre del 2025

**LIC. JAVIER SÁNCHEZ CHACÓN**  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN  
DE PROCESOS PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
Presente. -

Anteponiendo un cordial saludo, con fundamento con lo establecido por los artículos 13, 14 y 98 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Baja California, 56 fracción XIX, 60, 72 y demás relativos, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como lo señalado por los artículos 104, 105, 106, 107 y 108 de la Ley de Juventud del Estado de Baja California, me permito convocarle a la **Sesión de Instalación del IX Parlamento de las Juventudes** que se llevara a cabo a las **12:00 horas el día viernes 31 de octubre de 2025, en el Salón de Sesiones del Pleno Benito Juárez García**, que se desarrollará con el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quorum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Protocolo de toma de protesta de las personas parlamentarias que integraran el IX Parlamento de las Juventudes.
  - 3.1. Lista de asistencia.
  - 3.2. Lectura y aprobación del Acuerdo de integración de la Mesa Directiva del IX Parlamento de las Juventudes.
  - 3.3. Protesta de la Presidencia de la Mesa Directiva por parte de la Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores.
  - 3.4. Protesta de las personas parlamentarias del IX Parlamento de las Juventudes por la Presidencia de la Mesa Directiva del Parlamento.
  - 3.5. Protocolo de Instalación del IX Parlamento de las Juventudes.
  - 3.6. Uso de la voz de las y los diputados de la Comisión, así como de las personas parlamentarias
4. Clausura.

Sin otro particular, quedo a sus más distinguidas consideraciones, solicitando de la manera más atenta la confirmación de su asistencia al correo [mosquedamolinalizbeth@gmail.com](mailto:mosquedamolinalizbeth@gmail.com) y/o al teléfono 686 559 56 00 Ext 318.

ATENTAMENTE

**DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA**

Presidenta de la Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores de la XXV Legislatura del Estado de Baja California

21 OCT 2025

ESPACHADO